



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LAS PARTICIPANTES Y LA RUTA CRÍTICA.

A PARTIR DEL CURSO

“EL MODELO DE CAPACITACIÓN PARA SALUD Y REDES DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”

Introducción.

De los resultados del trabajo y de las acciones emprendidas para el establecimiento de la “ruta crítica” que siguen las mujeres que particularmente llegan al sector salud en el Estado de Coahuila y desde la implementación del modelo que ésta instancia tiene que seguir para proporcionar la atención requerida, adecuada y oportuna es que posterior a un proceso de intercambio que posibilitó el que las diferentes instancias presentes en el taller, pudieran compartir sus experiencias y los servicios que ofertaban a las mujeres es que organizamos grupos de trabajos que estuvieron conformados no solo por el personal de salud sino por otras instancias que también ofrecen servicios de prevención y atención a la violencia.

Así es, que a partir de la visualización de varios videos (5), donde mujeres de diferentes edades, profesiones y contextos vivenciaban situaciones de violencia en sus diferentes tipos y modalidades.

De ésta forma, contextualizamos cada situación como un “caso”, para que las y los participantes conformados en equipo interdisciplinarios de trabajo pensarán en estrategias de intervención desde los servicios que prestan o están disponibles en sus instituciones y desde ahí, considerando a cada una de esas mujeres, como usuaria del servicio pensarán cómo podían establecer una “ruta crítica” que les posibilitara la atención y el apoyo para salir de la situación de riesgo y violencia en la que estaban inmersas.

De ésta manera, se logró la conformación de UNA RUTA CRÍTICA por taller que al final presentaremos, y que puede servir como guía que posibilite el análisis sobre lo que aún falta por hacer y avanzar en lo relativo a la atención de las mujeres y a las oportunidades de apoyo que las mismas requieren para salvaguardar su salud y su vida.

Previo queremos hacer unas observaciones sobre los procesos que desde la OMS/OPS y otras investigaciones se tendrían que seguir para posibilitar que las mujeres que se encuentran viviendo situaciones de violencia, puedan encontrar los apoyos que le posibiliten emprender el camino que la conduzca a una vida digna y libre de todo tipo de violencia.

Contexto y recomendaciones acerca del establecimiento de rutas críticas en atención a la violencia.

La Organización Mundial de la Salud –OMS- y la Oficina Panamericana de la Salud –OPS- han definido la Ruta Crítica como el “proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia que en su contra se ejerce al interior de su familia y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la Ruta Crítica. En ese sentido, con este concepto de ruta crítica se construye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como de los factores que intervienen en ese proceso”ⁱ.

Entre los factores que intervienen en el proceso y que están directamente relacionados con el ámbito institucional se enuncian los de acceso, disponibilidad, calidad y calidez de los servicios, los cuales a su vez están determinados por elementos estructurales y de carácter normativo, como también por los prejuicios, juicios, actitudes y comportamientos estereotipados y/o sexista de quienes tienen la obligatoriedad de proporcionar los servicios públicos de atención a las mujeres y sus familias víctimas de violencia.

Para el establecimiento de una ruta crítica –la OPS- señala que hay que auxiliarse de uso de técnicas de investigación que permitan la recolección de información cualitativa, fundamentalmente, desde quienes en un momento determinado deciden actuar para salvar sus vidas, mantener y/o mejorar su salud física y mental, además de exigir la restitución de sus derechos: Las mujeres; pasando necesariamente por la escucha de otros actores intervinientes en el proceso (hombres, personas de la comunidad, prestadores y prestadoras de servicios tanto de instancias públicas como de organizaciones de la Sociedad Civil).

La investigación realizada en 10 países, y basados en la experiencia de décadas de análisis sobre la atención directa a mujeres que viven o han sufrido algunos de los tipos o modalidades de violencia, establece que los factores arriba señalados se “interrelacionan entre sí y actúan sobre la subjetividad de las mujeres para fortalecerlas o debilitarlas en su decisión de iniciar y continuar una ruta de búsqueda de ayuda y soluciones. (...) La subjetividad termina siendo la dimensión en la que se construye el sentido del proceso de la ruta crítica y la que explica cómo el mismo elemento puede convertirse en factor impulsor o inhibidor”. (OPS,2000:89).

Sostienen que cada mujer va construyendo su propio camino- desde sus propias historias de vida- y por tanto, es imposible el establecimiento de una sola vía, ya que hay que considerar lo que cada una pretende lograr cuando inicia la ruta. Los recursos con los que cuenta (familiares, sociales, económicos o patrimoniales); la consciencia del riesgo al que se expone al romper el silencio; las opciones o alternativas existentes en torno a si existen o no servicios integrales, eficaces y oportunos que consideren o den respuesta a sus diferentes necesidades

(de salud, educativas, de empleo o de procuración de justicia...); la existencia o no, de instancias u organizaciones que trabajen para la defensa y promoción de sus derechos, entre otras realidades y condicionante; se enuncian como factores que pueden motivar, impulsar u obstaculizar el andar de estas mujeres cuando inician la búsqueda de alternativas que le permitan el vivir de manera sana y libre de todo tipo de violencia.

El principal objetivo de una “Ruta Crítica” es diagnosticar la situación de violencia familiar que viven las mujeres desde sus vivencias y percepciones, además de conocer la existencia, eficiencia y eficacia de los servicios de atención especializados o no, que se proporcionan en los países o en las diferentes comunidades; además de la coordinación que puede existir entre los mismos, para la detección de necesidades de atención y prevención en aras de mejorar los servicios que se proporcionan desde la ejecución y cumplimiento de las políticas públicas.

Desde esa perspectiva la “Ruta Crítica” debe orientar las alternativas posibles que pueden tener las mujeres para salir de la situación de violencia que están teniendo que enfrentar. Por lo que, este proceso inicia con la “decisión y la determinación de las mujeres por apropiarse de sus vidas. Este proceso atraviesa, por la identificación de los factores que impulsan a las mujeres a buscar ayuda, las dificultades encontradas para salir adelante, del trato que reciba en las instancias a las que recurra a busca de apoyo, aunado a los que tenga que enfrentar a nivel familiar y social.

El nivel de respuesta (información, alternativas, atención) que obtenga la mujer de los prestadores /as de servicio, impactará en gran medida la decisión que ésta pueda tomar. Que puede conllevar al rompimiento del vínculo con el agresor o su regreso al mismo lugar donde se ve expuesta u obligada a vivir las diversas situaciones de violencia.

En ese sentido, hay que considerar que las mujeres tienen que enfrentar: 1º. La mirada que juzga y sanciona. 2º.. El someterse a “juicios” morales por mantenerse en la situación de violencia. 3º.. Luchar contra sus propias valoraciones sobre el “amor y la familia”. Sin olvidar que en las diferentes comunidades étnicas, urbanas o rurales existen leyes o formas de usos y costumbres, pueden posibilitar o dificultar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

En el diagnóstico realizado para definir la ruta crítica que siguen las mujeres en el Estado de Veracruz, las investigadoras señalan que “la experiencia de las mujeres se contrasta con la de los prestadores de servicios. Y que es igualmente importante conocer el punto de vista de quienes prestan servicios a mujeres víctimas de violencia en el hogar, tanto desde el ámbito gubernamental como no gubernamental. Independientemente del grado de institucionalidad y de articulación de los servicios, las mujeres acuden ya sea a dependencias del DIF, a los centros de salud, a los ministerios públicos, a las organizaciones no gubernamentales e incluso a los ministros de las iglesias en busca de ayuda, orientación y atención. La idea es recoger la experiencia de estos prestadores para observar la distancia que hay entre la necesidad y la oferta de atenciónⁱⁱ.

Entre los factores que determinan el éxito o fracaso de una ruta crítica se encuentran:

1. Las acciones emprendidas para la búsqueda de apoyo y solución.
2. Los elementos que impulsan o desestimulan la toma de decisiones para emprender la defensa de sus derechos y vivir libres de violencia.
3. Sus percepciones sobre las respuestas encontradas en su búsqueda de ayuda y las alternativas de solución.
3. Las actitudes de quienes prestan el servicio.

Hay que seguir subrayando, que la violencia es el resultado de una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad. Sin dejar de considerar las definiciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Aunque las leyes, en sus preceptos pretenden ser iguales para todos y todas, la omisión, la indiferencia, la falta de compromiso, la corrupción, las complicidades y los procedimientos inexistentes, ineficientes o contradictorios de las instituciones dan paso a que en la práctica, la violencia se siga legitimando como mecanismo de uso, abuso y para el control de la vida de las mujeres.

VALORACIONES.

Para el establecimiento de una ruta crítica, hay que conocer las acciones, percepciones y actitudes de las mujeres afectadas por la violencia, los servicios disponibles en sus comunidades, así como las creencias, costumbres o percepciones que tienen sobre la problemática quienes prestan los servicios de apoyo y protección.

Por tanto, el establecimiento de una ruta crítica, no puede partir solo, de la implementación de un curso sobre un modelo de atención de un determinado sector, en este caso el del sector salud y desde la perspectiva parcial de quienes prestan el servicio desde sus diferentes espacios, sino que hay que contar y escuchar la voz de las protagonistas y actoras principales del proceso LAS MUJERES, para que éstas narren sus historias de vidas, sus vivencias y experiencias, los factores que la impulsan o inhiben para la búsqueda de apoyo, las respuestas recibidas o las valoraciones que se tengan sobre las mismas.

Hay que considerar además, las experiencias de quienes prestan el servicios en las diferentes instancias gubernamentales o de la sociedad Civil, para escuchar sus percepciones o valoraciones sobre la problemática y desde las experiencias acumuladas proporcionando atención directa a las mujeres y sus familias, sin dejar de considerar a otras fuentes de información que pueden de igual forma ofrecer información valiosa que contribuya al

establecimiento de planes y programas que hagan posible el que cada día más y más mujeres, emprendan la RUTA de la alegría, el bienestar, la libertad y por qué no, de la tan utópica pero siempre anhelada FELICIDAD.

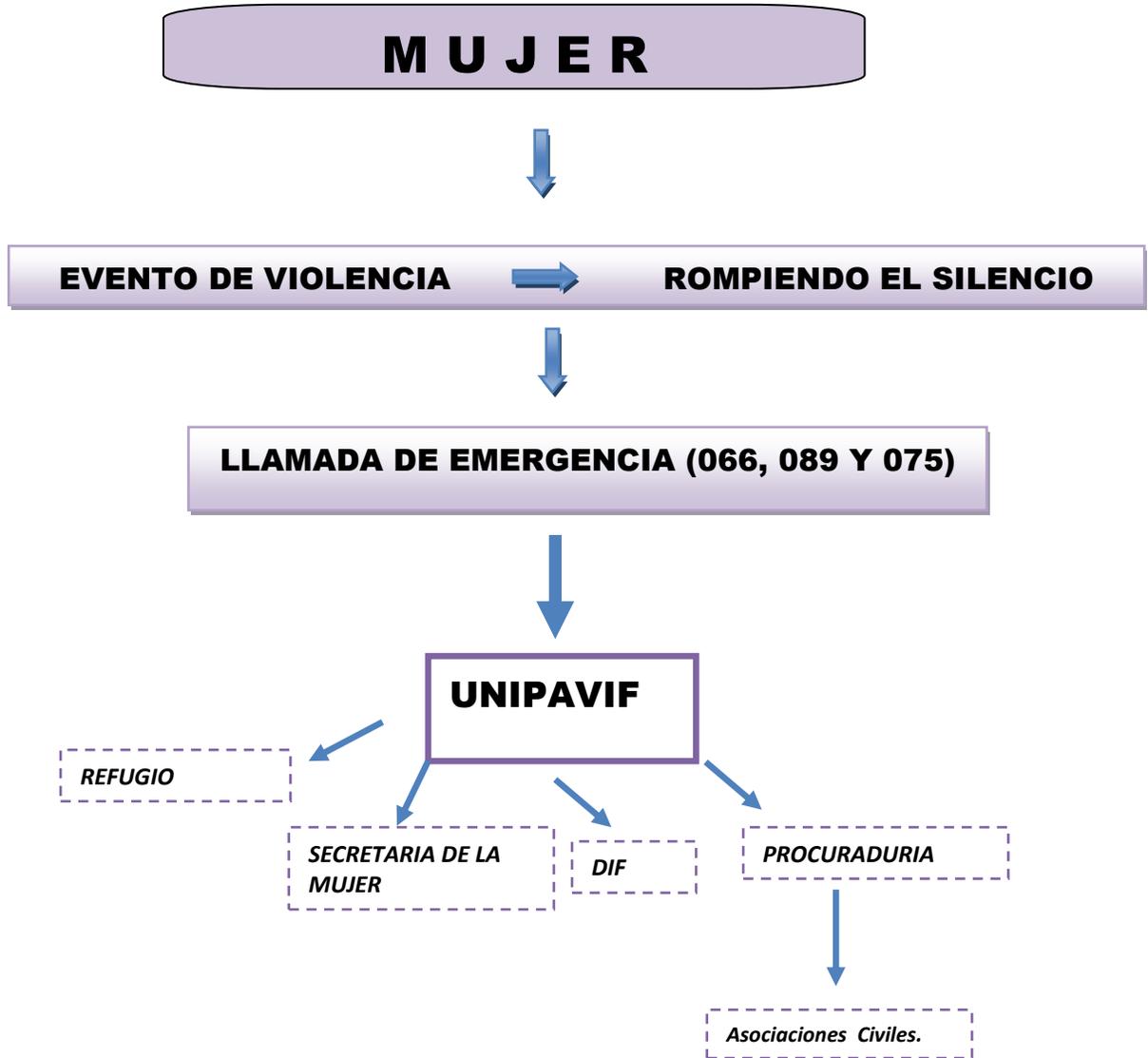
CONCLUSIONESⁱⁱⁱ:

1. Una investigación cualitativa aunque de gran riqueza y utilidad, resulta compleja y costosa en términos humanos, materiales y financieros. Sin embargo es necesaria para el establecimiento de la Ruta Crítica que siguen realmente las mujeres afectadas por la violencia.
2. Una ruta crítica, no puede ser confundida con la aplicación de un plan preestablecido, con el recorrido de una trayectoria óptima, ni con un itinerario institucional compulsivo. Se trata de un proceso de fortalecimiento de las mujeres y de su apropiación de sus condiciones de vida, en el que las instituciones debieran funcionar como instrumento de apoyo, facilitación y garantía de derechos.
3. Un marco legal apropiado y un sistema de administración de justicia eficiente son imprescindibles para prevenir, enfrentar y confrontar la violencia que se ejerce contra las mujeres. Las personas que prestan servicios requieren también de normas y procedimientos claros que les permitan responder adecuadamente a las complejidades de la violencia y a las necesidades de las afectadas.
4. No se puede depender de la buena voluntad o de las acciones individuales de quienes prestan el servicio. Se hace necesaria la capacitación y sensibilización del personal que da atención directa a las mujeres, así como el establecimiento de modelos de atención adecuados y ajustados a las diferentes realidades que viven las mujeres.
5. Es preciso la coordinación e interrelación entre los sectores gubernamentales y de la sociedad civil para el cumplimiento de las leyes y así evitar la revictimización de las mujeres que emprenden la ya compleja, difícil pero necesaria RUTA CRITICA.

RUTA CRÍTICA SALTILLO I.



RUTA CRÍTICA SALTILLO II.



RUTA CRÍTICA TORREON

M U J E R



EVENTO DE VIOLENCIA



ROMPIENDO EL SILENCIO



HOSPITAL



**UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**



*PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA*



MEDICO LEGISTA



*ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA
VIOLENCIA
(MODULO DE LA SECRETARIA DE LA
MUJER)*

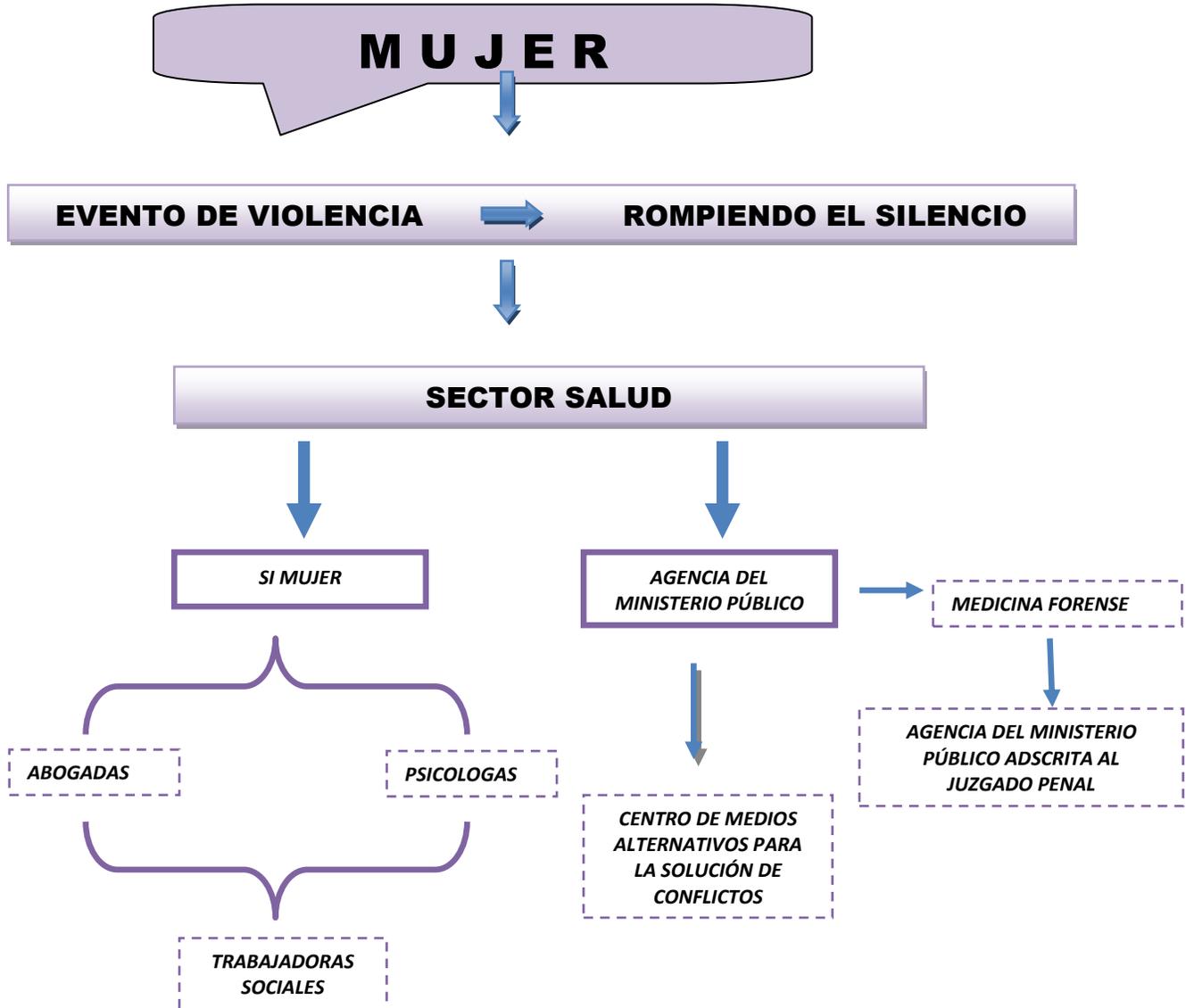


*REFUGIO
Asociación civil*

RUTA CRÍTICA *PIEDRAS NEGRAS*



RUTA CRÍTICA SABINAS



RUTA CRÍTICA MONCLOVA

MUJER

EVENTO DE VIOLENCIA → **ROMPIENDO EL SILENCIO**

REDES DE APOYO

SI MUJER

SECRETARIA DE LA MUJER

DIF

ATENCIÓN PSICOLOGIA
ATENCIÓN JURÍDICA

❖ *CONCIENTIZAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA*
❖ *SEGURIDAD Y APOYO*
❖ *EMPODERAMIENTO*

CENTRO DE ORIENTACIÓN A
VICTIMAS DE VIOLENCIA (COPROVI)

CANALIZAR AL MINISTERIO PÚBLICO

ⁱ OPS; Programa Mujer, Salud y Desarrollo. ⁱ La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de Casos de diez países). 2000.

ⁱⁱ **DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN VERACRUZ.** LA RUTA CRITICA QUE SIGUEN LAS MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR. 2008. Instituto Veracruzano de la Mujer. Pag.7.

ⁱⁱⁱ Extraídas de OPS; Programa Mujer, Salud y Desarrollo. ⁱⁱⁱ La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de Casos de diez países). 2000.